

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE BALONCESTO

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Baloncesto, sita en Pamplona, Plaza Aizagerría, nº 1-3ª planta, a las 10,30 horas, del día 10 de mayo de 2024, se reúnen:

D. José Javier Echeverría Barbarin
D. Eduardo Martínez Campo
D. Alberto Madinabeitia Ganchegui

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

- 1º.- Resolución de recursos de reposición al Censo Electoral provisional y aprobación del Censo Electoral definitivo.
- 2º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

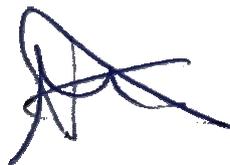
1º.- Dado que, dentro del plazo reglamentariamente establecido al efecto, no se ha presentado ningún recurso de reposición al Censo Electoral provisional, se acuerda por unanimidad aprobar dicho Censo Electoral como definitivo.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Baloncesto podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 10,45 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.



Fdo: José Javier Echeverría
Presidente



Fdo: Alberto Madinabeitia
Vocal



Fdo.: Eduardo Martínez
Secretario